

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
CONTRATISTA	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE con NIT. 901999273-1, representada legalmente por JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO con documento de identidad No. 80.882.889 de Bogotá D.C.
CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUÉ Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CLÁUSULA -SEGUNDA VALOR	El valor del Contrato es por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 822.471.605,00), equivalentes a 577,78 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2025, incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos/estampillas locales y nacionales a que haya lugar. Ver adjunto anexo Formulario – Oferta económica.
CLÁUSULA -TERCERA FORMA DE PAGO	La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma: Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica. La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo. El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial. - Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). - Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad. - Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Parágrafo 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad. Parágrafo : El contratista verificará en compañía del supervisor las actividades exentas de IVA y el porcentaje de IVA cuando hubiera el caso. ANTICIPO La Entidad entregará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio. La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ENTIDAD, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados de acuerdo a los lineamientos del ministerio de hacienda en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato.

El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% de valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

	contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar. Requisitos para la solicitud de anticipo: - Socialización del proyecto - Entrega del plan operativo y plan de trabajo - Plan de inversión del anticipo - Cronograma de actividades
CLÁUSULA CUARTA PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato. 8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato. 9. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. 10. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impondan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 13. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales. 14. El contratista deberá presentar todos los documentos generados durante la etapa contractual y postcontractual, debidamente suscritos con firma manuscrita y/o electrónica, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012.
CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con los anexos técnicos del proceso de contratación. 2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la oferta presentada. 3. Entregar a la ENTIDAD en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles las garantías que amparan el presente contrato. 4. Suscribir con el supervisor del contrato las actas necesarias en ejecución del mismo. 5. Remitir a la ENTIDAD la totalidad de la documentación técnica y financiera suscrita para el desarrollo y ejecución de las actividades en informes mensuales, medio físico y magnético, que incluya registro fotográfico a color. 6. Realizar comités de seguimiento con participación de supervisión para verificar el avance de actividades y financiero del contrato de la cual debe dejarse constancia mediante acta escrita. 7. Realizar socialización del proyecto a la comunidad, a la cual invitara a la Entidad contratante y demás interesados. 8. Iniciar la ejecución de actividades de oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 9. Presentar oportunamente los informes y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

	10. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad y el supervisor de ASOSUPRO 11. Cumplir con los plazos y términos establecidos en el contrato. 12. Mantener durante toda la ejecución de las actividades materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal propuesto para el desarrollo de los trabajos. 13. Permanecer personalmente al personal requerido en el anexo técnico de acuerdo con la propuesta del contratista. 14. Solicitar autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación. 15. Entregar a la supervisión cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión haya fijado. 16. Acatar las órdenes que le imparta por escrito la supervisión: no obstante, si no estuviere de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la ASOCIACIÓN. 17. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costo todos los materiales/ elementos, equipos y herramientas, así como el personal necesario para la ejecución de las actividades contratadas. Los materiales y demás elementos que el CONTRATISTA utilice en la ejecución de las actividades serán de primera calidad y deben estar conforme a las normas y especificaciones indicadas por las autoridades que regulan la materia. Previamente el CONTRATISTA debe someter a la aprobación de la supervisión las características de los materiales y/o elementos que vaya a usar en el contrato. 18. Entregar los lugares utilizados para las actividades en óptimas condiciones. 19. Las reuniones a comité de seguimiento son de carácter obligatorio y deberán asistir los representantes legales del contratista cada 15 días o cuando así lo disponga el Supervisor de ASOSUPRO. 20. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y protocolos de seguridad vigentes.
CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	La Entidad está obligada a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 3 del Contrato.
CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del Director Ejecutivo o de quien a su vez este delegue.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS CONTRACTUALES	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
	Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características			
	Característica	Condición		
	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
	Asegurado/ beneficiario	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el departamento de Casanare		
	Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
		Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	Hasta la Liquidación del contrato es decir el plazo del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del anticipo
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
		Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Plazo del contrato y seis meses más	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes suministrados, perjuicio derivado de la deficiente calidad de los bienes		Plazo del contrato y un año más	10% del valor del contrato	
Tomador	● Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.			
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del Contrato ● Objeto del Contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421			
	El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.			
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ENTIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.			
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia			

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se aplicará multa equivalente a dos (02) SMLMV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden cumularse con cualquier forma de indemnización en los términos previstos en el artículo 1600 del código civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonera al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente a ASOSUPRO para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CLÁUSULA PENAL	Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. 1. En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 0,1 % del valor total del Contrato. No obstante, la Entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía única. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. 2. En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el Contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la Entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del 1% del valor del Contrato, suma que la Entidad hará efectiva mediante el cobro de la Garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los dineros que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 370 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de Cuatro (4) meses calendario siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de no llegarse a acuerdo ASOSUPRO podrá dentro de los dos (2) meses siguientes a la expiración del término anterior. Pero en todo caso de no hacerse la liquidación dentro de esos términos, las partes podrán adelantar la liquidación bilateral o unilateral dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores; en los términos previstos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y normas que regulan la materia. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término establecido en el párrafo anterior, previa notificación o convocatoria que haga la entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 005 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Y CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

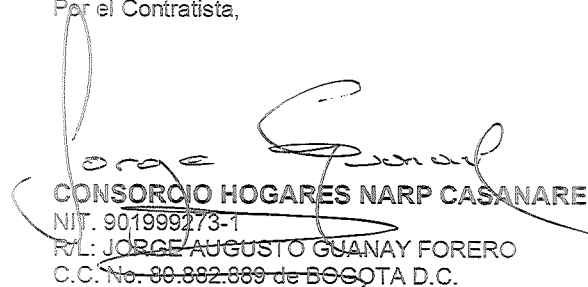
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los municipios de Orocué y Tamara, del departamento de Casanare, y el domicilio contractual es el Municipio de Villavicencio - Meta.
CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.	Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio, se señalan como dirección para notificaciones: todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes se deban dirigir en virtud de este contrato, se efectuará por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: Por la ENTIDAD en la carrera 33 No. 37-35, Centro; Villavicencio, Meta. y/o al correo electrónico: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co Por el CONTRATISTA en la CALLE 30 No. 23 - 50 YOPAL – CASANARE Cel.: 3118893304 y al correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com

En constancia se firma el presente contrato en Villavicencio, el día diecisiete (17) de octubre de 2025.

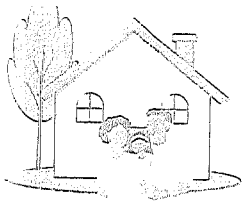
Por la Entidad,


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 R/L ASOSUPRO

Por el Contratista,


CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE
 NIT. 901999273-1
 R/L: JORGE/AUGUSTO GUANAY FORERO
 C.C. No. 90.882.889 de BOGOTÁ D.C.

Proyecto: Jairo Pinto/ Profesional especializado oficina de contratación
 Revisó: Lina Rojas/ Oficina de contratación

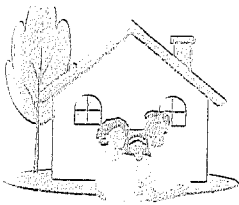


CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

PROPUESTA ECONÓMICA

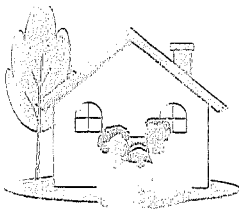
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROQUE Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

COMPONENTE 1: FORTALECER COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LOS HOGARES DE POBLACION NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROQUE Y TAMARA						
ACTIVIDAD 1.1 DESARROLLAR ENCUENTROS DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR TOTAL
1.1.1	Capacitador, profesional del área social, para desarrollar los encuentros de socialización. - 4 horas - 3 grupos	Horas	12	\$ 140.000,00	\$ 268.235,29	\$ 1.680.000,00
1.1.2	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)	Horas	12	\$ 68.600,00	\$ 131.435,29	\$ 823.200,00
1.1.3	Garantizar elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero, marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	22	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 369.600,00
1.1.5	Realizar visita técnica para la caracterización y verificación de requisitos de selección de unidades productivas.	Visitas	22	\$ 115.000,00	\$ 403.949,58	\$ 2.530.000,00
1.1.6	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	12	\$ 124.000,00	\$ 237.579,83	\$ 1.488.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.273.510,92	\$ 8.345.800,00



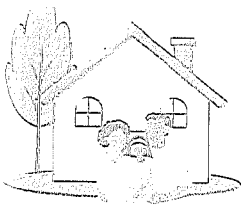
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN MOTIVACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL						
1.2.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.2.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de Motivación y Organización Empresarial - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.2.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.2.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00
1.2.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.306.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.3 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN BUENAS PRÁCTICAS DE VENTAS Y ESTRATEGIAS DE MERCADEO						
1.3.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.3.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de orientación en Buenas Prácticas De Ventas y Estrategias De Mercadeo - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.3.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00



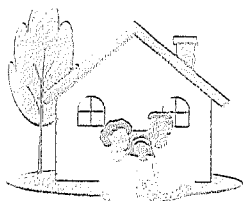
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.3.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00
1.3.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MARKETING DIGITAL						
1.4.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) -8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.4.2	Capitador, profesional para desarrollar los encuentros de capacitación en Estrategias y Técnicas de Marketing Digital - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.4.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.4.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00



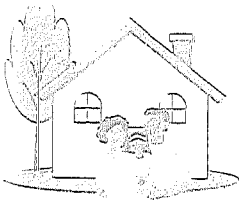
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.4.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.5 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN DE UNA EMPRESA						
1.5.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) -8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.5.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de capacitación en Fundamentos de Contabilidad y Tributación de una Empresarial - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.5.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.5.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lujada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00
1.5.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.6 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN COSTOS DE PRODUCCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS						
1.6.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar)- 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00



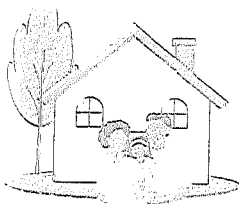
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.6.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de capacitación en Costos de Producción y Estrategias para la Fijación de Precios de Productos o Servicios: - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.6.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.6.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00
1.6.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.7 REALIZAR ENCUENTROS DE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS DE GESTION DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL AREA EMPRESARIAL.						
1.7.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.7.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de capacitación en Estrategias de Gestión de Recursos De Cooperación Internacional para el Área Empresarial- 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.7.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00



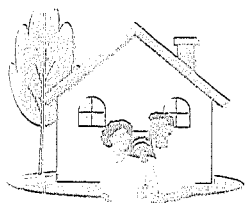
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.7.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00
1.7.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
ACTIVIDAD 1.8 REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACION PARA FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD						
1.8.1	Personal de apoyo para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización de cada encuentro (1 auxiliar) 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 68.600,00	\$ 262.870,59	\$ 1.646.400,00
1.8.2	Capacitador, profesional para desarrollar los encuentros de Orientación para Fomentar el Trabajo en Equipo - 8 horas cada encuentro	Horas	24	\$ 140.000,00	\$ 536.470,59	\$ 3.360.000,00
1.8.3	Elementos de apoyo (Hojas blancas, pliegos de papel periódico, esfero marcadores, rollo cinta pegante, papelógrafo, fotocopias)	Encuentros	3	\$ 485.000,00	\$ 232.310,92	\$ 1.455.000,00
1.8.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	44	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 739.200,00



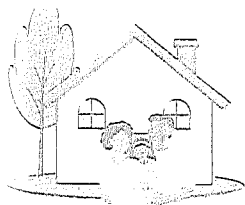
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.5.5	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo de los eventos.	Horas	24	\$ 124.000,00	\$ 475.159,66	\$ 2.976.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 1.506.811,76	\$ 10.176.600,00
VALOR TOTAL COMPONENTE 1						\$ 79.582.000,00
COMPONENTE 2. MEJORAR EL ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE HOGARES DE POBLACIÓN NARP						
ACTIVIDAD 2.1. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD EN EL ÁREA DE GASTRONOMIA						
2.1.1	Capacitación técnica en el area de gastronomía: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (80 horas por cada encuentro de capacitacion tecnica)	Horas	160	\$ 85.000,00	\$ 2.171.428,57	\$ 13.600.000,00
2.1.2	Elementos necesarios para la orientación en el area de gastronomía.	Unidad	2	\$ 1.300.000,00	\$ 415.126,05	\$ 2.600.000,00
2.1.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	160	\$ 124.000,00	\$ 3.167.731,09	\$ 19.840.000,00
2.1.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	200	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 3.360.000,00
2.1.5	Estufa Industrial 2 puestos en acero inoxidable, patas y entrepaño en acero, valvula de seguridad independiente, quemadores en aluminio, parilla en varilla	Unidad	10	\$ 2.000.000,00	\$ 3.193.277,31	\$ 20.000.000,00
2.1.6	Congelador de 249 litros, puertas 1, rodachines 4, canastillas 1, llave y seguro, control: análogo, voltaje 110v/60Hz, temperatura de 5°C a 18°C, lamina interior y exterior galvanizada	Unidad	10	\$ 3.300.000,00	\$ 5.268.907,56	\$ 33.000.000,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.1.7	Licadora capacidad 2 litros , potencia 1100w , voltaje 110v, numero de velocidades 3, vaso duradero y resistente, diseño elegante y moderno, cuchillas pica hielo	Unidad	10	\$ 1.211.094,00	\$ 1.933.679,50	\$ 12.110.940,00
2.1.8	Horno microondas. Potencia 1100w, opciones preprogramadas para elegir, capacidad de 31LVoltaje: 110V polo a tierra. Toma eléctrico: 3X15.	Unidad	10	\$ 855.800,00	\$ 1.366.403,36	\$ 8.558.000,00
2.1.9	Vitrina De Calefacción, Material: Acero Con 2 (Dos) Bandejas de niveles, Medidas: Largo 60 cm x Ancho 32 cm x Altura 48 cm. Según especificaciones técnicas.	Unidad	10	\$ 543.450,00	\$ 867.693,28	\$ 5.434.500,00
2.1.10	Gramera digital capacidad entre 30 a 40 kl, base metalica	Unidad	10	\$ 371.766,00	\$ 593.575,97	\$ 3.717.660,00
2.1.11	Mesa de trabajo en acero de 1.20 * 60 * 90, patas en tubo redondo en acero 1/2 y tapa y entropaño en acero cl 24	Unidad	10	\$ 2.000.000,00	\$ 3.193.277,31	\$ 20.000.000,00
2.1.12	Paila no.50 en aluminio resistente, excelente conducción de calor, no contamina los alimentos, capacidad 28 litros aprox.	Unidad	10	\$ 429.142,00	\$ 685.184,71	\$ 4.291.420,00
2.1.13	Vajilla en Melamina de 24 Piezas (6 Platos Pandos,6 Platos Hondos,6 Platos Torteros,6 Pocillos)	Unidad	20	\$ 445.000,00	\$ 1.421.008,40	\$ 8.900.000,00
2.1.14	Sanduchera clásica, superficie antiadherente, dos puestos 110 v... potencia 750w, diseño compacto, indicador LED	Unidad	10	\$ 284.950,00	\$ 454.962,18	\$ 2.849.500,00
2.1.15	Cucharas x 12 unidades, cuchara en acero espesor promedio de 1,5 mm. línea hotelera, alto trafico	Unidad	10	\$ 113.100,00	\$ 180.579,83	\$ 1.131.000,00
2.1.16	Tenedores x 12 unidades, fabricado en acero inoxidable acabado mate, calibre grueso para alto tráfico. línea hotelera	Unidad	10	\$ 78.300,00	\$ 125.016,81	\$ 783.000,00
2.1.17	Set de cuchillos con Láminas de Acero Inoxidable y Mangos de Polipropileno Negro X12 und.	Unidad	10	\$ 102.950,00	\$ 164.373,95	\$ 1.029.500,00
2.1.18	Juego de mesas/sillas (4 sillas y 1 mesa) en material plástico, mesa de dimensiones 72X72X72cm, silla, de 55,5 de largo, 54,2 ancho y 74,5 de alto	Juago	20	\$ 640.500,00	\$ 2.045.294,12	\$ 12.810.000,00

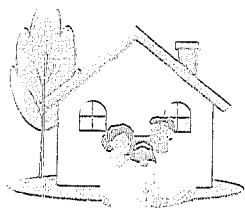


CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.1.19	Olla 50X50cm 94 Litros Aluminio	Unidad	10	\$ 899.850,00	\$ 1.436.735,29	\$ 8.998.500,00
2.1.20	Olla en aluminio con capacidad 78,5 lt. con asas reforzadas para levantar grandes cantidades y demasiado peso.	Unidad	10	\$ 778.900,00	\$ 1.243.621,85	\$ 7.789.000,00
2.1.21	Olla en aluminio, dimensiones 40X40 cm	Unidad	10	\$ 539.850,00	\$ 861.945,38	\$ 5.398.500,00
2.1.22	Caldero en aluminio fundido y tapa en aluminio, excelente conductor y conservador de temperatura no.50, cap 25 lt	Unidad	10	\$ 498.900,00	\$ 796.563,03	\$ 4.989.000,00
2.1.23	Ollita chocolatera industrial, recortada extrafuerte en aluminio de alta pureza capacidad 7 lts	Unidad	10	\$ 84.640,00	\$ 135.139,50	\$ 846.400,00
2.1.24	Juego de cuatro (4) cucharones totalmente en aluminio fundido incluyendo el mango con un tamaño de 39 cm de largo, el juego debe contener: 1 cuchara lisa, 1 cuchara racera de frito, 1 cuchara espumadora y una cuchara de sopa.	Unidad	10	\$ 99.000,00	\$ 158.067,23	\$ 990.000,00
2.1.25	Juego de cuchillos de tres (3) piezas incluida chaira profesional con hoja de acero inoxidable high carbón y mango ergonómico en polipropileno con protección antimicrobiana y de color blanco: 1 cuchillo n° 10, 1 cuchillo n° 6 y chaira	Unidad	10	\$ 198.900,00	\$ 317.571,43	\$ 1.989.000,00
2.1.26	Tabla rectangular en polipropileno de fácil limpieza dimensiones de 30 cm* 40 cm	Unidad	10	\$ 79.840,00	\$ 127.475,63	\$ 798.400,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 32.324.639,33	\$205.814.320,00

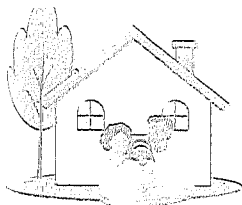
ACTIVIDAD 2.2. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD EN EL AREA DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

2.2.1	Capacitación técnica en el area de confeccion de prendas de vestir: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (80 horas por cada encuentro de capacitación tecnica)	Horas	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00
2.2.2	Elementos necesarios para la orientación en el area de confeccion de prendas de vestir	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
2.2.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.365,55	\$ 9.920.000,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.2.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	80	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 1.344.000,00
2.2.5	Máquina de coser collarín 3 agujas, 5 hilos, recubridor ambos lados, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, lubricación automática, 110 voltios, mueble	Unidad	4	\$ 5.381.460,00	\$ 3.436.898,82	\$ 21.525.840,00
2.2.6	Máquina coser plana, lubricación automática, luz incorporada al área de costura, posicionador de aguja, mecatrónica/motor ahorrador de energía, 110 voltios, mueble	Unidad	4	\$ 3.898.800,00	\$ 2.489.989,92	\$ 15.595.200,00
2.2.7	Máquina de coser fileteadora 2 agujas, 5 hilos, mecatrónica/ahorrador de energía, luz incorporada al área de voltios, mueble.	Unidad	4	\$ 4.998.000,00	\$ 3.192.000,00	\$ 19.992.000,00
2.2.8	Cortadora 4 pulgadas (máquina de corte circular de 4 pulgadas con afilador y lubricación incorporado, guía para material, completa con accesorios.)	Unidad	4	\$ 1.050.000,00	\$ 670.588,24	\$ 4.200.000,00
2.2.9	Modulo de corte (modulo de corte industrial con herraje desarmable, tabla en formica, con área de trabajo 120 cm x 180 cm y 90 cm de alto	Unidad	4	\$ 2.021.660,00	\$ 1.291.144,20	\$ 8.086.640,00
2.2.10	Plancha (máquina de planchado industrial completa con tanque, manguera y bases de calor y teflón)	Unidad	4	\$ 980.450,00	\$ 626.169,75	\$ 3.921.800,00
2.2.11	Mesa de planchar alto 87 cm y ancho 39 cm, altura regulable de 64 a 87 cm, cuenta con altura regulable, cuenta con porta plancha, largo 120 cm, material metal	Unidad	4	\$ 445.000,00	\$ 234.201,68	\$ 1.780.000,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

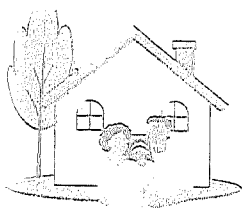
2.1.12	Hilo en cono pequeño por 5000 yardas, 100% hilo para coser en maquina en spun poliester x 20 unidades	Unidad	4	\$ 207.865,00	\$ 132.754,12	\$ 831.460,00
2.1.13	Tijera forjada cromada para costura, tipo profesional, de 10cm, en acero inoxidable	Unidad	4	\$ 144.087,00	\$ 92.021,95	\$ 576.348,00
2.1.14	Cinta métrica para sastre de 150CM	Unidad	4	\$ 26.731,00	\$ 17.071,90	\$ 106.924,00
2.1.15	Kit de 6 reglas de modistería estandar en acrílico: La *Regla larga es de 80 cms, *La escuadra es de 60 cms, *Forma ovalada tiene 22 cms, *La curva pequeña tiene 24 cms, *Las dos curvas grandes son de 60 cms cada una.	Unidad	4	\$ 66.730,00	\$ 42.617,48	\$ 266.920,00
2.1.16	Abre ojal descosedor pequeño para confeccion	Unidad	4	\$ 13.658,00	\$ 8.722,76	\$ 54.632,00
2.1.17	Caja de tiza modistería x 10 unidades elaboradas base de arcilla. Se elimina fácilmente del tejido evitando marcas en la tela, ofreciendo mejor visibilidad y definición en el trazo	Unidad	4	\$ 15.593,00	\$ 9.958,55	\$ 62.972,00
2.1.18	Paño de agujas surtidas en acero especial para tejido de punto por 10 unidades N°14	Unidad	4	\$ 6.331,00	\$ 4.043,33	\$ 25.324,00
2.1.19	Paquete carretel metálico para máquina de coser (x 10 und)	Unidad	4	\$ 78.081,00	\$ 49.866,86	\$ 312.324,00

VALOR SUBTOTAL

\$ 15.225.192,40 \$ 96.701.784,00

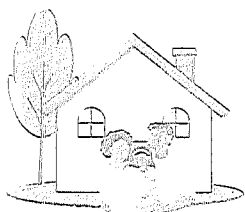
ACTIVIDAD 2.3. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD EN EL AREA DE BELLEZA

2.3.1	Capacitación técnica en el area de confeccion en el area de belleza: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (60 horas por cada encuentro de capacitacion tecnica)	Horas	60	\$ 85.000,00	\$ 514.285,71	\$ 5.100.000,00
2.3.2	Elementos necesarios para la orientación en el area de belleza	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
2.3.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	60	\$ 124.000,00	\$ 1.187.899,16	\$ 7.440.000,00



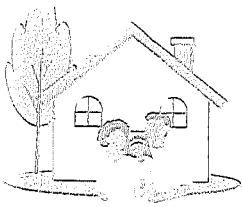
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	15	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 252.000,00
2.3.5	Lavacabezas: en fibra de vidrio, cabezote escualizable, cajón puerta lateral y llave de seguridad, antebrazos, grifería de lujo importado cromado y con dos llaves, manguera 2 metros para desagüe y tapizado color negro. Medidas largo de 120 cms ancho de 56 cms y alto de 95 cms	Unidad	1	\$ 1.798.800,00	\$ 287.203,36	\$ 1.798.800,00
2.3.6	Silla giratoria de peluquería, con descanso brazos- (Estructura metálica, Cabecero ajustable), apoya pie, espaldar y asiento tapizado y comodo	UNIDAD	1	\$ 1.875.000,00	\$ 299.369,75	\$ 1.875.000,00
2.3.7	Silla de barbería: diseño regulable en altura mediante bomba hidráulica y sistema de bloqueo de seguridad, Tapizado en sintético y espuma, Cabecero ajustable y removible, Espaldar y piecero tapizado, Brazos en hierro tapizado y cromados y Base platón cromada	Unidad	1	\$ 2.455.900,00	\$ 392.118,49	\$ 2.455.900,00
2.3.8	Plancha aluminio 450° - Alacía y riza el cabello, Análoga (graduación de temperatura manual).	Unidad	1	\$ 592.620,00	\$ 94.620,00	\$ 592.620,00
2.3.9	Secador de cabello, potente de 2300 w, caudal de aire a 85km/h para un secado rápido, 3 temperaturas y 2 velocidades. Ráfaga de aire frio para fijar el peinado. Concentrador, difusor. Rejilla trasera desmontable para una limpieza fácil, gancho para colgar.	Unidad	1	\$ 415.191,00	\$ 66.291,00	\$ 415.191,00



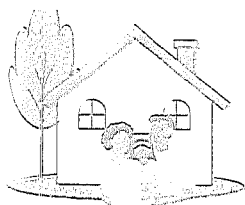
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.10	Esterilizador- voltaje 110V AC 60 HZ, Rayos ultravioleta y ozono, Desinfección: temperatura ambiente. Se utiliza para eliminar todo tipo de bacterias y gérmenes. Tiempo promedio de desinfección de 10 a 15 minutos.	Unidad	1	\$ 690.200,00	\$ 110.200,00	\$ 690.200,00
2.3.11	Olla ceradora Estructura de la olla: Aluminio Contenido máximo: 1000grs	Unidad	1	\$ 149.702,00	\$ 23.902,00	\$ 149.702,00
2.3.12	Mueble de espera: Mueble de espera en madera forrado en corso medida de 180 cms de ancho * 80 cms de alto * 60 cms de profundidad, base de apoyo cromado	Unidad	1	\$ 2.100.000,00	\$ 335.294,12	\$ 2.100.000,00
2.3.13	Estación de barbero, con marco y espejo con cajones y puertas	Unidad	1	\$ 1.899.900,00	\$ 303.345,38	\$ 1.899.900,00
2.3.14	Capa de poliéster para adulto, fácil de limpiar- doblar y durable en el uso, Ajusta para el tamaño del cuello.	Unidad	3	\$ 30.702,00	\$ 14.706,00	\$ 92.106,00
2.3.15	Kit de un shampoo sin sal 1000 ml, acondicionar 1000 ml y tratamiento tipo mascarilla 300 ml	Unidad	1	\$ 189.020,00	\$ 30.179,66	\$ 189.020,00
2.3.16	Paquete toallas desechables paquete x 50 unidades	Unidad	1	\$ 55.800,00	\$ 8.909,24	\$ 55.800,00
2.3.17	Paquete x 5 ganchos para cabello, en material plástico	Unidad	1	\$ 15.500,00	\$ 2.474,79	\$ 15.500,00
2.3.18	Laca fijadora extrafuerte 500 ml, de secado rápido, con polímero especial de fijación que permite mayor fijación, mantiene brillo y vitalidad del cabello.	Unidad	1	\$ 206.061,00	\$ 32.900,50	\$ 206.061,00
2.3.19	Espray fijador de cabello 120 ml	Unidad	1	\$ 74.012,00	\$ 11.817,04	\$ 74.012,00
2.3.20	Desinfectante 7 en 1 – Barbertizer X 600 ml	Unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
2.3.21	Máquina de corte de pelo, silenciosa, cuchillas cromadas, Motor V 900, Voltaje 120v	Unidad	1	\$ 556.400,00	\$ 88.836,97	\$ 556.400,00
2.3.22	Potente Patillera con cable de alto rendimiento, Motor giratorio profesional 5000 rpm, Diseñada para todos los trabajos que impliquen recortar y combinar, El rendimiento del motor rotativo Profesional, Cuchillas en forma de T se ajustan a cero solapamientos, Específicamente diseñado para el revestimiento de borde y el trabajo de detalle.	Unidad	1	\$ 690.000,00	\$ 110.168,07	\$ 690.000,00



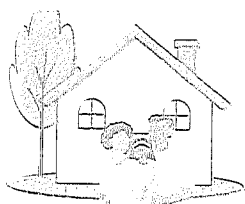
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.23	Pinza de crespos: con tecnología nano titanium de Barril extendido de 8", 2"	Unidad	1	\$ 672.000,00	\$ 107.294,12	\$ 672.000,00
2.3.24	kit peineta carbonada de 9 piezas (peines plásticos de diferentes tamaños y servicios)	Unidad	1	\$ 133.569,00	\$ 21.326,14	\$ 133.569,00
2.3.25	Kit de cepillo térmico x 3 de diferentes tamaños Material de las cerdas: Plástico, Material del cuerpo: Cerámica, Material del mango: Caucho	Unidad	1	\$ 214.846,00	\$ 34.303,14	\$ 214.846,00
2.3.26	Set de tijeras de peluquería y barbería: Kit de 3 tijeras para barbería en acero, diseño ergonómico, contiene: Tijera micro dentada, Tijera entresacadora, Tijera lisa.	Unidad	1	\$ 384.132,00	\$ 61.332,00	\$ 384.132,00
2.3.27	Barbera Navaja De Afeitar Metálica, Barbera de aluminio, acero inoxidable, Cambio de cuchillas sencillo e incluye 5 Cuchillas	Unidad	1	\$ 53.845,00	\$ 8.597,10	\$ 53.845,00
2.3.28	Peine de carbono resistente a altas temperaturas, no se deforma ideal para peluquería y barberías, de 22 cm	Unidad	1	\$ 20.441,00	\$ 3.263,69	\$ 20.441,00
2.3.29	Delantal barbero hecho de una sola pieza. Cuenta con compartimientos para que puedas guardar tu producto cuenta con correa ajustable para que lo puedas tener a la altura que lo necesites.	Unidad	1	\$ 165.735,00	\$ 26.461,89	\$ 165.735,00
2.3.30	Talco hipoalergénico corporal para barbería x 700 gr, Proporciona una agradable sensación de frescor y limpieza	Unidad	1	\$ 38.900,00	\$ 6.210,92	\$ 38.900,00
2.3.31	Gel para afeitar x 500 ml, permite una cómoda afeitada a ras, ya que suaviza la barba y permite que la cuchilla se deslice suavemente para obtener una afeitada más cómoda	Unidad	1	\$ 62.000,00	\$ 9.899,16	\$ 62.000,00
2.3.32	Cera Moldeadora Gel Fijador x 190 gr, fijación extrema ó fuerte, especial para dar forma al cabello. Contiene Biotina, Pantenol y Keratina	Unidad	1	\$ 45.000,00	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
2.3.33	Papel cuellero elástico para barbería y salones de belleza desechables para mayor higiene rollo por 100 unidades.	Unidad	1	\$ 11.000,00	\$ 1.756,30	\$ 11.000,00



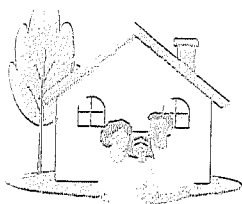
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.34	Dispensador Cuellero Barbería, Fijación con ventosas a cualquier base, Material de plástico transparente que permite ver la cantidad de papel disponible	Unidad	1	\$ 26.500,00	\$ 4.231,09	\$ 26.500,00
2.3.35	Colonia en spray para después del afeitado x 200 ml, ingredientes de origen natural y una fragancia increíble.	Unidad	1	\$ 22.000,00	\$ 3.512,61	\$ 22.000,00
2.3.36	Brocha talquera para barbería y peluquería mango plástico	Unidad	1	\$ 16.950,00	\$ 2.706,30	\$ 16.950,00
2.3.37	Cepillo profesional limpiador barbería mango plástico cerdas plásticas medidas aproximadas 14 cm largo x 2,5 cm anchos	Unidad	1	\$ 52.800,00	\$ 8.430,25	\$ 52.800,00
2.3.38	Cepillo profesional térmico redondo para moldear y secar, cerda penacho, Diámetro aproximado del cepillo de 45mm, con cabo Madera y Aluminio	Unidad	1	\$ 69.600,00	\$ 11.112,61	\$ 69.600,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 4.746.891,34	\$ 29.982.530,00
ACTIVIDAD 2.4. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL AREA DE ORGANIZACION DE EVENTOS						
2.4.1	Capacitación técnica en organización de eventos: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar	Horas	120	\$ 85.000,00	\$ 1.628.571,43	\$ 10.200.000,00
2.4.2	Elementos necesarios para la orientación en el área de organización y eventos	Unidad	2	\$ 1.300.000,00	\$ 415.126,05	\$ 2.600.000,00
2.4.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	120	\$ 124.000,00	\$ 2.375.798,32	\$ 14.880.000,00
2.4.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	30	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 504.000,00



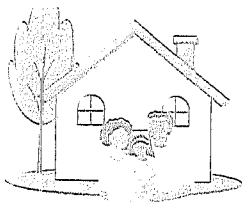
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.4.5	Mesa Plegable Polietileno 180 cm largo X 74 cm de ancho x 74 cm de alto, estructura en cold rolled 1, botón de seguridad en polipropileno para bloqueo, superficie en polipropileno, manija en riata y centro encauchetado	Unidad	16	\$ 527.979,00	\$ 1.348.786,69	\$ 8.447.664,00
1.4.6	Silla plástica sin brazos para eventos. Ancho 46,7 cm, Alto 89 cm, Largo 50,5 cm color blanco, material polipropileno	Unidad	190	\$ 68.640,00	\$ 2.082.272,27	\$ 13.041.600,00
1.4.7	Computador Portátil: sistema operativo Keep OS LCD cover case material plástico Pantalla de 15.6 pulgadas, resolución FHD (1920X1080) 16:9 relación de aspecto frecuencia de actualización 60Hz, Procesador móvil (6c/12T, 11MB cache, 4.0 GHz Max Boost) memoria total de sistema 8 GB DDR4, almacenamiento 512 GB M.2 NVMe TM PCLE 3.0 SSD, cámara 720p HD cámara, batería 42 WHrs, 3S1P, 3cell Li-ion	Unidad		\$ 6.498.800,00	\$ 1.037.623,53	\$ 6.498.800,00
1.4.8	Computado portatil, Procesador Intel® Core™ de i7 de 12 aba generación GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 16 MB de caché L3, 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria ram, DDR4-3200 MT/s de 16 GB (1 x 4 GB, 1 x 8 GB) Almacenamiento, Duración de batería Hasta 10 horas y 45 minutos Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core de i7 de 12 aba generación, Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB,Resolucion Camara WEB Cámara HP True Vision 720p HD Modelo del Procesador 1334U, Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) Memoria RAM 16 GB, Tamaño Pantalla15.6 Pulgadas Resolucion Pantalla HD.Color Plateado natural, Peso 1,59 kg, dimensiones 35,98 x 23,6 x 1,86 cm	UNIDAD	1	\$ 7.249.855,00	\$ 1.157.539,87	\$ 7.249.855,00



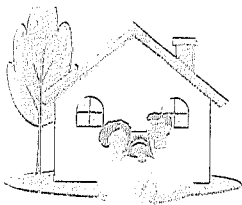
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.4.9	Videoproector Blanco, Resolución WXGA ideal para múltiples Presentaciones. Permite que hasta 50 usuarios se conecten al mismo tiempo. Proyecte desde computadoras y dispositivos móviles Lámpara con una duración hasta de 17.000 horas bajo consumo de energía, de 0,3 W en modo de espera, 17000 Horas Aproximadas, Brillo 3800 Lumens Tamaño Proyección 320 Pulgadas Resolución Imagen SVGA Tecnología de Visualización LCD Opciones de Conectividad, Conexión Con Cable, USB Dimensiones: Ancho o Frente 30.2 Centímetros, Alto 8.7 Centímetros, Fondo 24.9 Centímetros	Unidad	1	\$ 7.150.000,00	\$ 1.141.596,64	\$ 7.150.000,00
2.4.10	Telón en material de pvc suave y flexible. Dimensiones de 2,44 X1, 80 M Sistema de agarre con freno permite bajar o subir la pantalla. Base totalmente removible y segura. Asegura una presentación impactante gracias a sus tamaños y a la calidad de la tela.	Unidad	1	\$ 1.820.700,00	\$ 290.700,00	\$ 1.820.700,00
2.4.11	Juego de mesas/sillas (4 sillas y 1 mesa) en material plástico, Mesa de dimensiones 72X72X72cm, silla, de 35,5 de largo, 54,2 ancho y 74,5 de alto	Juego	6	\$ 640.500,00	\$ 613.588,24	\$ 3.848.000,00
2.4.12	SONIDO: compuesto por 3 cabinas de sonido semiprofesional, RMS y respuesta de frecuencia, para un sonido claro y potente. Con wofer de 20Hz, - 1 sub wofer con parlante para RMS -1 consola de 12 canales, 2 micrófono inalámbrico doble de mano, - 2 bases de micrófono dobles metálica, - 30 metros de cable blindado para sonido profesional, - 8 conectores para señal de audio profesional.	Unidad	1	\$ 13.020.800,00	\$ 2.078.951,26	\$ 13.020.800,00



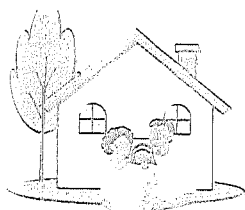
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.4.13	SONIDO: compuesto por : 2 cabinas de sonido profesional, con wofer de 15", - 1 sub wofer con parlante de 18"=1000 SP, -1 consola de 8 canales , 1 micrófono inalámbrico doble de mano, UHF PDJ, - 2 bases de micrófono dobles metálica, - 30 metros de cable blindado para sonido profesional, - 6 conectores XLR para señal de audio profesional.	Unidad	1	\$ 12.400.000,00	\$ 1.979.831,93	\$ 12.400.000,00
2.4.14	Nevera LG No Frost Congelador Inferior 305 Litros Brutos Rango entre 110 V y 120 V, almacenamiento 320 Litros Tecnología de Frio No Frost Tipo de Compresor Inverter, Tonalidad de Color Black Steel Tipo de Producto Nevera Diseño Nevera Congelador Inferior , Tipo de Puertas del Nevecon 2 Puertas, Material de las Bandejas Vidrio Templado, 59,5 x 172 x 68,2 Centímetros Ancho o Frente Externo 59.5 Centímetros Alto Externo 172 Centímetros Fondo Externo 68.2 centímetros.	UNIDAD	1	\$ 6.999.860,00	\$ 1.117.624,71	\$ 6.999.860,00
2.4.15	Congelador volumen bruto (litros) de 250, puertas 1, rodachines 4, canastillas 1, llave y seguro, control: análogo, voltaje 120, temperatura de 5°C a 18°C, lamina interior y exterior galvanizada	Unidad	1	\$ 3.300.000,00	\$ 526.890,76	\$ 3.300.000,00
2.4.16	Extensión eléctrica por 30 mts encauchetada: color naranja para exterior. Ideal para uso casero o industrial con cualquier herramienta eléctrica que no supere las especificaciones técnicas detalladas para su uso correcto. Especificaciones técnicas: 15 Amperios, 125 – 300 Voltios, 1875 Watts, Cable 14/3 SJTW. Características: Cubierta exterior termoplástico resistente al agua y a la humedad, Tres cables conductores flexibles trenzados y aislados, individualmente con recubrimiento de PVC, Apto para uso en exterior.	Unidad	2	\$ 420.000,00	\$ 134.117,65	\$ 840.000,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.4.17	Kit de dos carpas: de 4x4 metros x 2 m de altura y estructura, y de 4 x 6 x 2 m. de alto y estructura plastificada verano, 100% impermeable, pvc por ambas caras, resistente a rayos solares, estructura desarmable;; cerchas fabricadas en tubería de 1" calibre 18, parales en tubería cuadrada de 1 1/2" calibre 18, diagonales en tubería de 1" calibre 18, platinas base parales de 8 cm x 8 cm en 3/16" todo debidamente soldada con MIG y recubierta con pintura horneable en electroestática	Unidad	1	\$ 7.237.153,00	\$ 1.155.511,82	\$ 7.237.153,00
2.4.18	Regulador de Voltaje EV 2000 Voltaje 115 V, Tipo de corriente, Corriente alterna Potencia 2000 W, Voltaje de salida 115 V, Número de puertos 4	Unidad	3	\$ 489.860,00	\$ 234.638,82	\$ 1.469.580,00
2.4.19	bandeja para pizza en aluminio antiadherente 32cms	Unidad	2	\$ 25.970,00	\$ 3.292,94	\$ 51.940,00
2.4.20	bandeja para pizza en aluminio antiadherente 26cms	Unidad	2	\$ 42.080,00	\$ 13.437,31	\$ 34.160,00
2.4.21	bandeja para pizza en aluminio antiadherente 40 cms	Unidad	2	\$ 63.840,00	\$ 20.385,88	\$ 127.680,00
2.4.22	Cortador de pizza profesional con hoja en acero inoxidable y mango con protección antibacterial en polipropileno.	Unidad	1	\$ 195.860,00	\$ 51.271,76	\$ 195.860,00
2.4.23	plato plano en porcelana blanco para postre	Unidad	12	\$ 22.120,00	\$ 42.381,18	\$ 265.440,00
2.4.24	plato plano en porcelana blanco para seco	Unidad	12	\$ 41.860,00	\$ 80.202,35	\$ 502.320,00
2.4.25	Cafetera Smart Prensa Francesa 350 MI Negra, Recipiente de vidrio borosilicato	Unidad	5	\$ 160.860,00	\$ 128.417,65	\$ 804.300,00
2.4.26	Pocillo Taza Café 150 MI +plato Doble Pared Vidrio Borosilicato, Aisladas doblemente, con asa incluida	unidad	12	\$ 26.995,00	\$ 51.721,51	\$ 323.940,00
2.4.27	Pocillo Taza Café 250 MI + plato Doble Pared Vidrio Borosilicato, Aisladas doblemente, con asa incluida	unidad	12	\$ 34.880,00	\$ 66.828,91	\$ 418.560,00
2.4.28	Pocillo Taza Café 350 MI + plato Doble Pared Vidrio Borosilicato, Aisladas doblemente, con asa incluida	unidad	12	\$ 45.600,00	\$ 87.368,07	\$ 547.200,00
2.4.29	Juego de Taza de Café y Platillo Cerámica blanco	unidad	24	\$ 29.855,00	\$ 114.402,35	\$ 716.520,00
2.4.30	copa Malteada nadir tropical 360 ml	Unidad	12	\$ 17.920,00	\$ 34.334,12	\$ 215.040,00

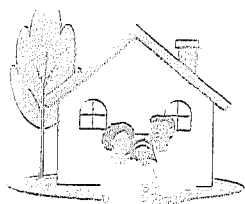


CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.4.31	Copa gran vino rioja color transparente 10 onz	Unidad	12	\$ 16.535,00	\$ 31.680,50	\$ 198.420,00
2.4.32	copa margarita 9 onzas	Unidad	12	\$ 13.150,00	\$ 25.194,96	\$ 157.800,00
2.4.33	copa coctel mistic	Unidad	12	\$ 23.200,00	\$ 44.450,42	\$ 278.400,00
2.4.34	copa shampaña brunello	Unidad	12	\$ 13.600,00	\$ 26.057,14	\$ 163.200,00
2.4.35	copa martini	Unidad	12	\$ 9.920,00	\$ 19.006,39	\$ 119.040,00
2.4.36	copa agua aragon 10 onzas	Unidad	24	\$ 15.597,00	\$ 59.766,66	\$ 374.328,00
2.4.37	Jarro Mug galerie color transparente	Unidad	12	\$ 11.800,00	\$ 22.608,40	\$ 141.600,00
2.4.38	copa helado premier	Unidad	12	\$ 15.199,00	\$ 29.120,77	\$ 182.388,00
2.4.39	vaso copa cervecero praga	Unidad	12	\$ 14.427,00	\$ 27.641,65	\$ 173.124,00
2.4.40	copa vidrio alexa 10,9 onz	Unidad	12	\$ 13.600,00	\$ 26.057,14	\$ 163.200,00
2.4.41	Set copa agua lexintong por 6 unidades	Set	4	\$ 76.780,00	\$ 49.035,97	\$ 307.120,00
2.4.42	musg vidrio capuchino + plato	Unidad	12	\$ 29.600,00	\$ 56.712,61	\$ 355.200,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 20.415.546,62	\$128.369.792,00

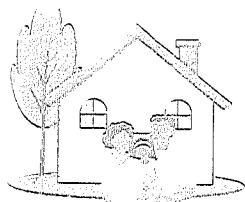
ACTIVIDAD 2.5. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL AREA DE METALMECANICA

2.5.1	Capacitación técnica en el area de metalmeccanica: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (80 horas por cada encuentro de capacitacion tecnica)	Horas	80	\$ 85.000,00	\$ 1.085.714,29	\$ 6.800.000,00
2.5.2	Elementos necesarios para la orientación en el area de metalmeccanica	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
2.5.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	80	\$ 124.000,00	\$ 1.583.865,55	\$ 9.920.000,00
2.5.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	40	\$ 16.300,00	\$ 0,00	\$ 672.000,00



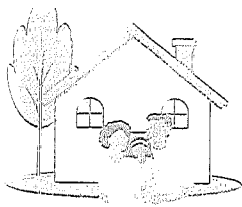
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.5	Motor tool 21 5w 5 Acoples y 40 Accesorios + Maleta La luz de pivote. Las escobillas del motor reemplazables prolongan la duración de la herramienta Velocidad: Variable (5,000 - 35,000 RPM) Peso: 1.175 kg Amperaje: 1.8 Voltaje: 110V Longitud: 9" Altura: 2".	Unidad	2	\$ 1.298.900,00	\$ 414.774,79	\$ 2.597.800,00
2.3.6	Pulidora 9" con gran potencia de 2200w, Velocidad 6600 RPM, Voltaje 110 V	Unidad	2	\$ 916.640,00	\$ 292.708,57	\$ 1.833.280,00
2.3.7	Pulidora de 4 1/2", tipo industrial, potencia de 900W y 12000 rpm, funcional a 110V, con mango de apoyo ergonomico, con sistema de proteccion de disco e interruptor deslizante. Incluye Llave y guarda.	Unidad	2	\$ 720.000,00	\$ 229.915,97	\$ 1.440.000,00
2.3.8	Taladro percutor de 1/2" tipo industrial de 750W y 2800rpm, con madril de 1/2" incluye llave y mango.	Unidad	2	\$ 698.400,00	\$ 223.018,49	\$ 1.396.800,00
2.3.9	Compresor lubricado, 50L, 3-1/2HP, Horizontal 127 V, Potencia Maxima 3 1/2 HP, Tension Frecuencia 127V/60Hz	Unidad	2	\$ 1.654.240,00	\$ 528.244,71	\$ 3.308.480,00
2.3.10	Equipo de soldadura funcional a 250 amperios, voltaje de 110 a 220, incluye: Antorcha, careta, cepillo, portaelectrodos, pinzas, cables, manual, maletin y regulador de gas.	Unidad	2	\$ 3.039.840,00	\$ 970.705,21	\$ 6.079.680,00
2.3.11	Soldador Inversor 410-DUAL20H: Corriente De Trabajo: 15Amp ~ 130Amp @ 110V / 15Amp ~ 200Amp @ 220V, Voltaje En Vacío: 78 Voltios, Ciclo De Trabajo: 100% @110V @40°C / -30% @220V @40°C, Factor De Potencia: 0.89, Eficiencia: 0.85, Voltaje De Entrada: 110V – 220V / 60Hz / 1 Fase Corriente De Entrada máxima: 42 Amp, Frecuencia: 50/60 Hertz Tipos De Procesos: MMA, LIFT TIG.	Unidad	2	\$ 1.664.852,00	\$ 531.633,41	\$ 3.329.704,00
2.3.12	Equipo de acetileno de oxicorte con 16 piezas en estuche de uso profesional, con encendido manual, regulador de oxigeno y regulador de acetileno. Mango de boquilla de corte y manguera de extension, boquillas de corte con diferente medida, llaves de regulacion de manómetros, monogafas, chispero, limpia boquillas y llave de servicios.	Unidad	2	\$ 1.534.240,00	\$ 489.925,38	\$ 3.068.480,00



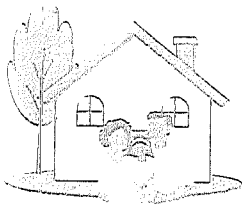
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.5.13	Prensa de banco de 6" con yunque, mordazas de acero moleteadas, base giratoria 360° para ajuste multiposición del tornillo, de peso aproximado de 14 kg.	Unidad	2	\$ 1.774.240,00	\$ 366.564,03	\$ 3.548.480,00
2.5.14	Esmeril de banco: Potencia=3/4 Hp; Voltaje= 110V; 2 Ruedas Abrasivas De= 8" Rpm= 3450; Potencia 3/4HP Incluye 2 Rueda Abrasivas, Protector Acrílico	Unidad	2	\$ 1.044.640,00	\$ 333.582,52	\$ 2.089.280,00
2.5.15	Tronzadora Industrial, diametro de disco de 14", Mango en D, 2200 W,	Unidad	2	\$ 2.150.240,00	\$ 586.631,26	\$ 4.300.480,00
2.5.16	Juego de destornilladores por 6 piezas, fabricados en barras de acero, con puntas magneticas y fosfatadas, con mango de plastico de alta resistencia, combinados punta estandar y punta estrella.	Unidad	2	\$ 99.800,00	\$ 31.868,91	\$ 199.600,00
2.5.17	Mesa de trabajo para taller con cajon, tablero, repisa, fabricada en acero y mdf, ideal para taller de metalmeccanica, con las siguientes dimensiones: 120 x 60 x 150 cm. Con capacidad de carga de hasta 200kg.	Unidad	2	\$ 4.200.000,00	\$ 1.341.176,47	\$ 8.400.000,00
2.5.18	Juego de Herramientas 70 Piezas Cuadrante 1/4 Pulgadas y 3/8 Pulgadas Pretul: 8 Copas cuadrante de 1/4": 4 mm a 9 mm, 8 Copas cuadrante de 1/4": 5/32" a 3/8", 5 Copas cuadrante de 3/8": 10 mm a 19 mm, 5 Copas cuadrante de 3/8": 7/16" a 3/4", 1 Copa estándar para bujías: 5/8", 1 Ratchet cuadrante de 3/8", 1 Disco plástico, 3 Puntas phillips: PH1 a PH3, 5 Puntas hexagonales: 1/8" a 1/4", 3 Puntas Pala:, 5/32" a 1/4", 3 Puntas cuadradas: S1 a S3, 5 Puntas Torx: T10 a T30, 1 Destornillador cuadrante de 1/4", 1 Adaptador cuadrante de 1/4": 3/8" y 1", 1 Extensión cuadrante de 3/8": 3", 8 Llaves bristol: 1/16" a 1/4", 5 Llaves mixtas: 9 mm a 15 mm, 5 Llaves mixtas: 3/8" a 5/8"	Unidad	2	\$ 262.240,00	\$ 83.740,50	\$ 524.480,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 9.601.633,08	\$ 60.808.544,00
ACTIVIDAD 2.6. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL AREA DE PAPELERIA						
2.6.1	Capacitación técnica en el area de papeleria: un capacitador con formación técnica y experiencia en	Horas	60	\$ 85.000,00	\$ 314.285,71	\$ 5.100.000,00



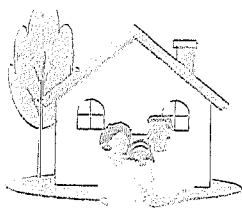
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

	el área a capacitar. (60 horas por cada encuentro de capacitación técnica)					
2.6.2	Elementos necesarios para la orientación en el área de papelería	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
2.6.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	60	\$ 124.000,00	\$ 1.187.899,16	\$ 7.440.000,00
2.6.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	15	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 252.000,00
2.6.5	Computador todo en uno, Intel Core i5 12450H, SSD 512GB, DDR4 16GB, NO DVD, Pantalla 27" FHD IPS, Windows 11 Home,	Unidad	1	\$ 7.406.400,00	\$ 1.182.534,45	\$ 7.406.400,00
2.6.6	Impresora Multifuncional, EcoTank, ADF, FAX, WIFI, Ethernet 1	Unidad	1	\$ 3.230.400,00	\$ 515.778,15	\$ 3.230.400,00
2.6.7	Resmas de papel L, 500 hojas tamaño carta	Unidad	40	\$ 28.640,00	\$ 182.910,92	\$ 1.145.600,00
2.6.8	Caja de esferos X 12 unidades	Unidad	20	\$ 22.240,00	\$ 71.018,49	\$ 444.800,00
2.6.9	Escritorio Archivo: alto 73 cm , frente 120 cm y fondo 60 cm	Unidad	1	\$ 998.900,00	\$ 159.488,24	\$ 998.900,00
2.6.10	Vitrina exhibidora: 100 cm frente x 110 cm alto x 40 cm fondo Puertas traseras en vidrio reforzado de fácil desplazamiento que se pueden cerrar con llave Estructura fabricada en tubo aluminio de 1/4 de círculo de 1 1/2 pulgada. Vidriera externa de 4 mm. Entrepaños graduables en vidrio de 5mm reforzado con bocel de lámina Cold Rolled Cal 20	Unidad	1	\$ 1.944.000,00	\$ 310.386,55	\$ 1.944.000,00
2.6.11	Laminadora de 12 ", Tamaño carnet , cedula, tarjeta, carta y oficio	Unidad	1	\$ 638.900,00	\$ 102.009,24	\$ 638.900,00



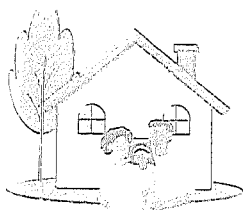
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.3.12	Anilladora para Anillo Plástico, Tamaño Carta Y Oficio 24 Perforaciones, Capacidad de anillado: 400 Hojas Perfora 12 Hojas a la vez, selector de perforación Trabajo Semí Pesado	Unidad	1	\$ 1.400.000,00	\$ 223.529,41	\$ 1.400.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 4.957.403,36	\$ 31.301.000,00
ACTIVIDAD 2.7 IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD EN EL ÁREA DE CAFETERIA						
2.7.1	Capacitación técnica en el area de Cafeteria: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (60 horas por cada encuentro de capacitacion tecnica)	Horas	60	\$ 85.000,00	\$ 314.235,71	\$ 5.100.000,00
2.7.2	Elementos necesarios para la orientación en el area de cafeteria	Unidad	1	\$ 1.300.000,00	\$ 207.563,03	\$ 1.300.000,00
2.7.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	60	\$ 124.000,00	\$ 1.187.399,16	\$ 7.440.000,00
2.7.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	15	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 252.000,00
2.7.5	Maquina cafetera máquina de café: Pantalla touch de 7", Recetario de bebidas. Molino de café en grano incorporado, Opción preparación de café molido. Sistema de ahorro de energía. Indicador de preparación lista. Sensor de nivel de agua. Sensor de temperatura. Sensor de falta de café en grano. Sensor de prensa de café. Sensor de volumen de agua. Alarma por depósito de residuos lleno. Alarma por bajo nivel de agua, Alarma para descalcificación programada. Autolimpieza	Unidad	1	\$ 11.198.400,00	\$ 1.787.979,85	\$ 11.198.400,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

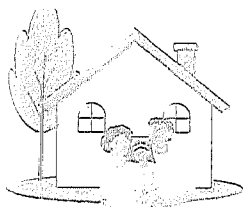
	programable. Ajuste de sabor de las bebidas. 10 usuarios para selección de bebidas. Espumador de leche automático.					
2.7.6	Molino: Disco de molienda de liberación rápida, 11 ajustes de grosor de molienda, contenedor de gramos visual de 500 gramos, cuchilla en acero inoxidable de 60 mm	Unidad	1	\$ 3.199.840,00	\$ 510.898,82	\$ 3.199.840,00
2.7.7	Regulador de Voltaje EV 2000 Voltaje 115 V, Tipo de corriente, Corriente alterna Potencia 2000 W, Voltaje de salida 115 V, Número de puertos 4	Unidad	2	\$ 489.360,00	\$ 156.425,88	\$ 979.720,00
2.7.8	Vitrina exhibidora caliente de Calefacción para Alimentos Comercial	Unidad	1	\$ 1.740.060,00	\$ 277.824,71	\$ 1.740.060,00
2.7.9	Horno Microondas y Freidora Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V, Funcionalidades del Horno Calentar, Convección, Dorar/Gratinar, Parrillar, Rostizar. Capacidad 1 Pies Cubicos. Niveles de Coccio, 7 Niveles, No. Programas 20 Programas	Unidad	1	\$ 1.987.860,00	\$ 317.389,41	\$ 1.987.860,00
2.7.10	Licuada Potente motor de 1.800 wattspara licuados rápidos, Incluye 2 vasos transportables para licuados personales, Jarra de gran capacidad 2.1 L, Tecnología Blendsense: Ajusta la velocidad y el tiempo. Velocidad variable: 10 diferentes ajustes de velocidad.	Unidad	1	\$ 1.259.860,00	\$ 201.154,12	\$ 1.259.860,00
2.7.11	Vitrina Vertical 482 Litros: Material Lámina galvanizada, Sistema de enfriamiento No Frost, Número de gavetas 4 parrillas, Rango de temperatura 4°C a 7°C, Cuenta con luz interna Si, Tipo Verticales, Cantidad de puertas 1, Consumo energético 156.3, Tipo de refrigerante R134a, Alimentación Eléctrica Voltaje 115 V	Unidad	1	\$ 6.044.900,00	\$ 965.152,10	\$ 6.044.900,00
2.7.12	Juego mesa redonda con 4 sillas en madera	Unidad	5	\$ 720.000,00	\$ 574.789,92	\$ 3.600.000,00
2.7.13	Sillas barra para cafetería en madera	Unidad	5	\$ 178.900,00	\$ 142.819,83	\$ 894.500,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.7.14	Máquina de Cubitos de Hielos Masticables Capacidad: 34 Libras. Potencia: 310 vatios. Sobre este artículo: Fabricación de hielo rápida y continua: llene con aproximadamente 1,1L (0,3 galones) de agua	Unidad	1	\$ 2.239.860,00	\$ 357.624,71	\$ 2.239.860,00
2.7.15	Cámara de seguridad IMOU cruise 5 mp 3k exterior wifi ip 66 robotica con sirena integrada con micro sd de 256 gb.	Unidad	1	\$ 879.680,00	\$ 140.453,11	\$ 879.680,00
2.7.16	Cámara de Seguridad Ip ranger 5mp@ 30fps ir 10m smart tracking audio wifi, con micro sd de 256 gb.	Unidad	3	\$ 447.680,00	\$ 214.434,96	\$ 1.343.040,00
2.7.17	Computador portatil, Procesador Intel® Core™ de i7 de 12 aba generación GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 16 MB de caché L3. 10 núcleos y 12 subprocesos) Memoria ram, DDR4-3200 MT/s de 16 GB (1 x 4 GB, 1 x 8 GB) Almacenamiento, Duración de batería Hasta 10 horas y 45 minutos Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core de i7 de 12 aba generación, Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB,Resolucion Camara WEB Cámara HP True Vision 720p HD Modelo del Procesador 1334U, Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) Memoria RAM 16 GB, Tamaño Pantalla15.6 Pulgadas Resolucion Pantalla HD.Color Plateado natural, Peso 1,59 kg, dimensiones 35,98 x 23,6 x 1,86 cm	Unidad	1	\$ 7.249.855,00	\$ 1.157.539,87	\$ 7.249.855,00
2.7.18	Set Mug Galerie Home Collection X 4 Unidades 228 ml	Unidad	3	\$ 43.860,00	\$ 23.403,53	\$ 146.580,00
2.7.19	Tazas Café Doble Pared 80 ml	Unidad	12	\$ 34.900,00	\$ 66.867,23	\$ 418.800,00
2.7.20	Caja de Vaso con tapa de cartón para tinto de 7 onzas X 500 unidades	Unidad	2	\$ 336.000,00	\$ 107.294,12	\$ 672.000,00
2.7.21	KEMORELA 6 piezas, Conjunto de vasos de doble capa de latte macchiato, vaso de café frío.	Unidad	2	\$ 210.000,00	\$ 67.058,82	\$ 420.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 9.278.858,36	\$ 58.366.955,00

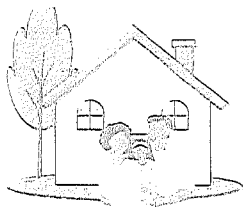
Calle 30 No. 23-30 Yopal - Casanare
311 889 33 04
fundexpocasanare@gmail.com



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

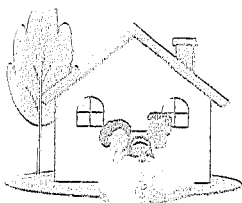
ACTIVIDAD 2.8. IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD EN EL AREA DE PRODCUTOS CARNICOS

2.8.1	Capacitación técnica en el área de productos carnicos: un capacitador con formación técnica y experiencia en el área a capacitar. (30 horas por cada encuentro de capacitación tecnica)	Horas	30	\$ 85.000,00	\$ 407.142,86	\$ 2.550.000,00
2.8.2	Elementos necesarios para la orientación en el área de productos carnicos	Unidad	1	\$ 300.000,00	\$ 47.899,16	\$ 300.000,00
2.8.3	Espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros y logística necesaria para el desarrollo del proceso de orientación	Horas	30	\$ 124.000,00	\$ 593.949,58	\$ 3.720.000,00
2.8.4	Garantizar la permanencia de los participantes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de las actividades, el cual contiene: 1 producto (aborrajado y/o empanadas vallunas y/o carimañola costeña y/o galleta catalina y/o croissant de jamón y queso), acompañado de un (1) jugo borojó y/o lulada valluna y/o limonada natural y/o avena valluna, en vaso de 9 onzas	Unidad	8	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 134.400,00
2.8.5	Nevera vitrina vertical mixto de 3 cuerpos, (2 cuerpos de refrigeración y 1 cuerpo de congelación) total en NO fros en ambos lados, 2 unidades, dos controles digitales, moderno ahorro de energía, paredes inyectadas en polietano para mayor conservación de los productos. gas refrigerante ecológico, luz led cálida puerta auto retornable, parrilla troquelada que sube y baja por medio de cremallera para acomodar los espacios, medidas de (2½) dos metros y medio de frente *75 de fondo * 2 metros de alta, a 110 voltios a menos 18 grados. Con la unidad abajo.	Unidad	1	\$ 20.387.000,00	\$ 3.255.067,23	\$ 20.387.000,00



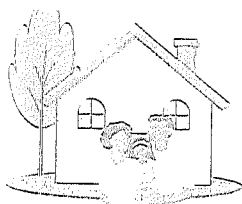
CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

1.3.6	EMPACADORA AL VACÍO MSA 420 LINEA Evo ATMÓSFERA MODIFICADA 110V 1B - Una regla de sellado de 42 cm, bomba de 20m3, de mesa, fabricada en acero inoxidable. Incluye sistema de atmósfera modificada o inyección de gas, 5 memorias de programación y función de marinado al vacío o adobo al vacío de alimentos. Alimentación: 110 voltios monofásica. Puede empacar 1 bolsas grandes a la vez de 40cm de ancho o boca de la bolsa, pero el producto no puede medir más de 30cm de largo (influye también la altura), o 2 bolsas a la vez de 20cm de ancho.	Unidad	1	\$ 8.310.000,00	\$ 1.326.806,72	\$ 8.310.000,00
1.3.7	Bolsa de empaque al vacío paquete *250 unidades PA/PE de 70 MIC medidas de 13X15	Unidad	2	\$ 40.960,00	\$ 13.079,66	\$ 81.920,00
1.3.8	Bolsa de empaque al vacío paquete *250 unidades PA/PE de 70 MIC medidas de 15X18	Unidad	2	\$ 47.200,00	\$ 15.072,27	\$ 94.400,00
1.3.9	Bolsa de empaque al vacío paquete *250 unidades PA/PE de 70 MIC medidas de 18*22	Unidad	2	\$ 90.080,00	\$ 28.765,04	\$ 180.160,00
1.3.10	Bolsa de empaque al vacío paquete *250 unidades PA/PE de 70 MIC medidas de 20X25	Unidad	2	\$ 100.320,00	\$ 32.034,96	\$ 200.640,00
1.3.11	Bolsa de empaque al vacío paquete *250 unidades PA/PE de 70 MIC medidas de 30X40	Unidad	2	\$ 210.720,00	\$ 67.288,74	\$ 421.440,00
1.3.12	Sierra de mesa para corte de cárnicos y pescado. Cinta 65 pulgadas. Fabricada en acero 304 calibres (1/8) y (1/6). Terminados en corte laser. Guía para filetear. Volantes en hierro con recubrimiento en estaño o Cromo. Motor 1 HP 110 V / 220 V.	Unidad	1	\$ 7.352.000,00	\$ 1.173.848,74	\$ 7.352.000,00
1.3.13	MOLINO 12M - Fabricado en acero inoxidable. Con reversa. Dos cuchillas, dos (2) discos. Potencia: 1HP, productividad: 80 kg hora. Alimentación: 110 voltios monofásico.	Unidad	1	\$ 4.480.000,00	\$ 715.294,12	\$ 4.480.000,00
1.3.14	Cámara de seguridad IMOU cruise 5 mp 3k exterior wifi ip 66 robotica con sirena integrada con micro sd de 256 gb.	Unidad	1	\$ 879.680,00	\$ 140.453,11	\$ 879.680,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

2.9.15	Cámara de Seguridad Ip ranger 5mp@ 30fps ir 10m smart tracking audio wifi, con micro sd de 256 gb.	Unidad	3	\$ 447.680,00	\$ 214.434,96	\$ 1.343.040,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 8.031.137,14	\$ 50.434.680,00
ACTIVIDAD 2.9 DESPLAZAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y VISITAS TÉCNICAS						
2.9.1	Desplazamiento para la entrega de unidades productivas, seguimiento y visitas técnicas, En un vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 c.c. hasta 2999 c.c. Incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible	Mes	3	\$ 11.200.000,00	\$ 5.364.705,88	\$ 33.600.000,00
2.9.2	Desplazamiento de elementos para la implementación unidades productivas, Vehículo tipo camión con capacidad de 3 toneladas.	Días	11	\$ 600.000,00	\$ 0,00	\$ 6.600.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 5.364.705,88	\$ 40.200.000,00
ACTIVIDAD 2.10 REALIZAR ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO						
2.10.1	Técnico categoría 1. Realizar seguimiento al proceso de convocatoria, recepción de documentación y análisis de soportes allegados al proceso, y apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Título de formación técnica en áreas contables, administrativas y/o económicas, con dos años de experiencia relacionada.	Mes	4,00	\$ 2.500.000,00	\$ 1.596.638,66	\$ 10.000.000,00
2.10.2	Realizar seguimiento a las actividades, desarrollando actividades de inducción, concertación, planeación, seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades del proyecto. Profesional en áreas administrativas, económicas, industriales y/o contables. Título de especialización en las áreas relacionadas. Con experiencia profesional de seis (6) años de los cuales se debe acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada en	Mes	4,00	\$ 5.830.000,00	\$ 3.723.361,34	\$ 23.320.000,00



CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

	coordinación o dirección de proyectos.					
2.10.3	Realizar asistencia técnica a las unidades productivas. Tres (3) visitas por beneficiario.	Visitas	66	\$ 115.000,00	\$ 1.211.848,74	\$ 7.590.000,00
VALOR SUBTOTAL					\$ 6.531.848,74	\$ 40.910.000,00
VALOR TOTAL COMPONENTE 2					\$ 123.299.049,54	\$ 742.389.605,00
VALOR TOTAL					\$ 123.299.049,54	\$ 822.471.605,00
EXENTO DE IVA						\$ 18.914.400,00
BASE DEL 19%						\$ 675.258.155,46
IVA 19%						\$ 123.299.049,54
VALOR TOTAL						\$ 822.471.605,00


JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO

C.C No. 80.882.889 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Calle 30 No. 23-50 Yopal - Casanare

311 889 33 04

fundexpocasanare@gmail.com